

DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA - DIB



NOTIFICACION POR AVISO



Que el(a) Jefe de la Oficina de Liquidación de la Subdirección de Determinación profirio para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el párrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

Table with columns: No. RESOLUCION, No. RADICADO, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO, IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, TIPO DE IMPUESTO, PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT, TIPO DE ACTO, FECHA DEL ACTO, PERIODO GRAVABLE, DIRECCION DE NOTIFICACION, FECHA DE DEVOLUCION, CAUSAL DE DEVOLUCION.

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Recursos Tributarios de la Subdirección Jurídico Tributaria de la Dirección Distrital de Impuestos, ubicada en la Carrera 30 No. 25 - 90 Piso 14, dentro de los dos (2) Meses siguientes a la publicación del presente aviso

Que el(a) Jefe de la Oficina General de Fiscalización de la Subdirección de Determinación profirio para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciones administrativas objeto de la presente publicación. En consecuencia, conforme a lo establecido en el párrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

Main table with columns: No. RESOLUCION, No. RADICADO, NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO, IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE, TIPO DE IMPUESTO, PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA-NIT, TIPO DE ACTO, FECHA DEL ACTO, PERIODO GRAVABLE, DIRECCION DE NOTIFICACION, FECHA DE DEVOLUCION, CAUSAL DE DEVOLUCION.

Table with columns: ID, Description, Date, Status, and Location. Contains a comprehensive list of judicial classifications for various companies and entities, including details on their legal status and associated locations.

NA	0021EE22824C2	JAVIER ANDRES SICARONI MARIN	1.036.870.830	CA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016-1.2.3.4.5.6	DG 06A SUR 54 11	21/12/2021	DIRECCION ERRADA
NA	2021EE22825C3	BRAYAN FAIVAN GONZALEZ CARDONA	1.030.567.006	CA	NA	EMPLAZAMIENTO PARA DECLARAR	29/10/2021	2016-1.2.3.4.5.6.2018-7	RR 90 2 ST 1C 28	21/12/2021	DIRECCION ERRADA

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de la presente publicación.

**ANA VICTORIA BARRERO LIMA**  
 Jefe Oficina de Notificaciones y Documentación Fiscal (E)  
 Subdirección de Educación Tributaria y Servicio

CLASIFICADOS JUDICIALES



**NOTARIAS**

EDICTO No. 2867 - 2021  
 LA NOTARÍA 37 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**EMPLAZA:**  
 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en un periódico de amplia circulación, en el trámite notarial de la herencia de los causantes ANGELA MARIA LOPEZ DE RODRIGUEZ y LEOPOLDO RODRIGUEZ GUZMAN, fallecidos el día veinticuatro (24) de junio del año dos mil dieciocho (2018) y veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinte (2020), respectivamente, ambos en la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, quienes se identificaron con las C.C. Nos. 20.180.174 y 80.482, respectivamente, cuyos últimos domicilios fue la ciudad de Bogotá D.C., asiento principal de sus negocios.

El trámite respectivo fue aceptado en esta Notaría, mediante Acta No. 44 del veintinueve (29) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).  
 Se dispone la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación, y en una radiodifusora de esta ciudad, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3o. del Decreto-Ley 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días. Este edicto se fija a las Ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día Treinta (30) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021).

**KATY ROSAS GONZALEZ**  
 NOTARIA TREINTA Y SIETE (37) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. ENCARGADA  
**HAY UN SELLO \*P1-3-04**

EDICTO EMPLAZATORIO NOTARIA TREINTA Y UNO DE BOGOTÁ D.C. Como lo disponen los Decretos 902 de 1988 y 1729 de 1989, EMPLAZA A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la SUCESION DE: LAUREANO HIGINIO MURILLAS CANO C.C. 19.110.005 Quien en vida tuvo su último domicilio en esta ciudad de Bogotá, D.C., sucesión cuya tramitación ha sido solicitada a esta Notaría. Para los efectos señalados en la ley, se fija el presente EDICTO EMPLAZATORIO en lugar público, y se ordena su publicación en un periódico de amplia circulación y en una emisora de la localidad. CONSTANCIA DE FIJACIÓN Se FIJA el presente Edicto Emplazatorio en la secretaría de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles, para los efectos del numeral 2, artículo 3 del decreto 902 de 1.988. BOGOTÁ, D.C. 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 JULIO CESAR GALVIS MARTINEZ-VILLALBA, NOTARIO TREINTA Y UNO DE BOGOTÁ CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN BOGOTÁ, D.C. 24 DE NOVIEMBRE DE 2021 Desfijado

este EDICTO en esta fecha y hora (6:00 P.M.), sin que durante el término en que permaneció fijado se hubiera presentado OPOSICIÓN al trámite de SUCESIÓN. NOTARIO TREINTA Y UNO DE BOGOTÁ D.C.  
**HAY UN SELLO \*R1-1-04**

REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA CINCUENTA Y TRES (53) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. JUAN FERNANDO TOLOSA SUAREZ Notario EDICIO. No LA SUSCRITA NOTARIA CINCUENTA Y TRES (53) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de la liquidación de herencia de MESIAS BONILLA DELGADO, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 13.920.774, fallecido en Bogotá, D.C, el seis (06) de Enero de dos mil dieciocho (2018), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C. El trámite respectivo fue aceptado por esta Notaría mediante Acta No. 194 de fecha treinta (30) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2.021), en la cual se autorizó la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional y en una emisora de reconocida sintonía de Bogotá, D.C., en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además, su fijación en lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días. Si después de publicado este Edicto no se hubiere formulado oposición por algún interesado, se continuará el trámite y el notario procederá a extender la escritura pública correspondiente. En cumplimiento de lo anterior se fija el presente EDICTO en lugar público de la Notaría, hoy treinta (30) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8:00 a.m. CAROLINA PINILLA SOLER Notaria Cincuenta y Tres (53) (E) del Círculo de Bogotá D.C.

**HAY UN SELLO \*R1-2-04**  
 REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA CINCUENTA Y TRES (53) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. JUAN FERNANDO TOLOSA SUAREZ Notario EDICIO. No LA SUSCRITA NOTARIA CINCUENTA Y TRES (53) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite de la liquidación de herencia de OSCAR JAVIER AVILA BERNAL, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 19.097.229, fallecido en Bogotá, D.C, el cuatro (04) de Julio de dos mil veintiuno (2021), siendo su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá D.C. El

trámite respectivo fue aceptado por esta Notaría mediante Acta No. 193 de fecha treinta (30) de Diciembre del año dos mil veintiuno (2.021), en la cual se autorizó la publicación de este Edicto en un periódico de circulación nacional y en una emisora de reconocida sintonía de Bogotá, D.C., en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3º del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además, su fijación en lugar visible de esta Notaría por el término de diez (10) días. Si después de publicado este Edicto no se hubiere formulado oposición por algún interesado, se continuará el trámite y el notario procederá a extender la escritura pública correspondiente. En cumplimiento de lo anterior se fija el presente EDICTO en lugar público de la Notaría, hoy treinta (30) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las 8:00 a.m. CAROLINA PINILLA SOLER Notaria Cincuenta y Tres (53) (E) del Círculo de Bogotá D.C.

**HAY UN SELLO \*R1-3-04**  
 EDICTO. - El suscrito Notario Cincuenta y Siete del Círculo de Bogotá, en cumplimiento a lo establecido por el decreto 1729 de 1989, artículo 3º, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren y prueben tener derecho a intervenir en la liquidación sucesoral del señor PEDRO LUIS BAQUERO BAQUERO, fallecido el 05 de diciembre del 2009, en esta ciudad de Bogotá, D.C., donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, quien se identificaba con cédula de ciudadanía 11.371.815 expedida en Fusagasugá, para que lo hagan valer ante este despacho, ubicado en la Av. Calle 45 A Sur No. 52C - 47, dentro de los diez (10) días hábiles y subsiguientes al de la última publicación en los medios que se señalan enseguida. Ordena la publicación de este edicto, por una vez, en un diario de circulación nacional y en una radiodifusora local. -- Se fija el presente edicto hoy, tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8.00 a.m.) en un lugar visible al público de la Notaría. NIBARDO AGUSTIN FUERTES MORALES NOTARIO CINCUENTA Y SIETE DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ.

**HAY UN SELLO \*R1-4-04**  
 NOTARIA SESENTA Y DOS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ CARLOS ARTURO SERRATO GALEANO NOTARIO EDICTO 46 LA NOTARIA 62 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. De conformidad con el numeral 2 del artículo 3 del Decreto Ley 902 de 1988 EMPLAZA: A todas las personas que crean y prueben tener derecho a intervenir en La liquidación de la sociedad

**SEGUNDO AVISO**

ALFAGRES S.A., domiciliada en Soacha - Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Código Sustantivo de trabajo, hace saber que nuestro trabajador, el señor WILLIAM HUMBERTO TORO BAUTISTA, falleció el día 3 de noviembre de 2021.

Quienes se consideren con derecho a reclamar los salarios y prestaciones sociales a cargo de la empresa, favor presentarse al Departamento de Gestión Humana de la planta ubicada en la Autopista Sur Km. 13 Soacha, con prueba idónea que acredite el parentesco dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

conyugal y de la herencia del causante MICHAEL ENRIQUE TORRES FRANCO, quien falleció el 13 de abril de 2021 en Bogotá D.C. Siendo la ciudad de Bogotá D.C., su último domicilio y el asiento principal de sus negocios y quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía 80.793.108 expedida en Bogotá D.C., para que lo hagan valer dentro de los diez (10) días hábiles y subsiguientes a esta publicación y cuyo trámite de la liquidación de herencia de la causante se inicia mediante Acta número 47 de fecha 22 de diciembre de 2021 Se fija el presente Edicto en lugar público de la Notaría el día. El 23 de diciembre de 2021 a las 8:15 am CESAR AUGUSTO ARIZA OTALORA NOTARIO SESENTA Y DOS (62) (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. Mediante resolución 12263 de fecha 15 diciembre del 2021 de SNR Se desfija el presente Edicto el día:

**HAY UN SELLO \*R1-5-04**  
 NOTARIA CÍRCULO DE CHÍA. NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE CHÍA, CUNDINAMARCA JUAN ANTONIO VILLAMIZAR TRUJILLO - NOTARIO NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE CHÍA - CUNDINAMARCA EDICTO EMPLAZATORIO LIQUIDACIÓN DE HERENCIA DE LA CAUSANTE DIANA MILENA GARCIA CASALLA EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CÍRCULO DE CHÍA CITA Y EMPLAZA: Por

el termino de diez (10) días a todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el trámite de Liquidación Notarial de Herencia de la Causante DIANA MILENA GARCIA CASALLA, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 1.072.649.504, fallecida el día primero (01) de junio del año dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Bogotá D.C., teniendo el municipio de Chía como último lugar de domicilio y asiento principal de sus negocios. Igualmente informa que fue aceptado el trámite respectivo de la Liquidación de Herencia en esta Notaría mediante acta número uno (01) de fecha tres (03) de enero de dos mil veintidós (2022), por lo tanto, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de circulación nacional y una radiodifusora local. En cumplimiento de los previsto por el numeral 2 del artículo 3º de Decreto Ley 902 de 1.988, modificado por el Artículo 3º del Decreto 1729 de 1.989, ordénese además su fijación en un lugar visible de la notaria por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy cuatro (04) de enero de dos mil veintidós (2022), a las 08:30 A.M. El Notario, JAIRO FREDY SATIZABAL HURTADO Notario Primero del Círculo de Chía. Encargado Resolución 12185 del 13/12/2021 de la SNR

EDICTO La suscrita Notaría Cuarenta y Una (41) Encargada del Círculo de Bogotá D.C., EMPLAZA a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite notarial de LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL Y DE HERENCIA POR CAUSA DE MUERTE de los causantes BEATRIZ SUAREZ DE WEBER, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 20.130.334 expedida en Bogotá D.C., y HARTMUT WEBER, identificado en vida con la cédula extranjera número 79.572, quienes fallecieron el dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021) y veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021), teniendo sus últimos domicilios y asientos principales de negocios en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, (Departamento de Cundinamarca). Mediante Acta Inicial cero noventa y cinco (05) dos mil veintiuno (2021) del siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), donde se aprobó el trámite, se ordenó publicar este EDICTO por una vez en un periódico de circulación nacional; difundirlo igualmente a través de una emisora Local y; fijarlo por el término de DIEZ (10) DIAS en sitio visible de la Notaría. El presente EDICTO se fija a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021). LA NOTARIA (E) YOHANA MARITZA TORRES SEGURA Notaria 41 encargada Resolución 11319 del 23 de noviembre de 2021 de la Superintendencia Acta de Posesión 689/2021

**EDICTOS**

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

INFORMA:

Que habiendo ocurrido el deceso de los siguientes pensionados o afiliados, se han presentado a reclamar las prestaciones causadas por su fallecimiento las siguientes personas, como se relacionan a continuación:

NOMBRE FALLECIDO	FECHA FALLECIMIENTO	CC FALLECIDO	NOMBRE SOLICITANTE / BENEFICIARIO	CC SOLICITANTE / BENEFICIARIO
IRMA BEATRIZ IGUARÁN IGUARÁN	19/11/2021	26.957.393	MARIA FERNANDA IGUARÁN MONTIEL	1.119.395.712
RUBIELA CASALLAS DE PREGIADO	15/09/2021	23.287.182	EMERIO PREGIADO GARRIDO	9.511.903
GERMAN RAMIREZ CARULLO	12/09/2021	6.759.311	AURA CECILIA ESCOBEL DE RAMIREZ	40.009.851
ENRIQUE GARCIA DIAZ	04/12/2021	635	ANA MARIA FLECHAS DE GARCIA	20.163.548
JOSE DIONEL NARVAEZ NAVIA	30/10/2021	2.548.098	DOLORIS JOAQUIN ERAZO	25.308.121
LINO AGUSTIN MENDOZA ARAUJO	13/12/2020	17.192.867	MARLEA RANGEL COLLANTES	37.324.110
SERVIO TULLO HERRERA GROSSO	04/11/2021	1.895.248	ALBA ROSA HERRERA DE HERRERA	26.664.624
REINALDO ARGERMOI ORTIZ JIMENEZ	18/06/2021	231.095	MARIA INES HERNANDEZ PABON	40.386.539
CARLOS JORGE HOLGUIN SANCHEZ	08/11/2021	6.742.224	ADRIANA JANNETH HOLGUIN AVILA	40.038.521
GUILERMO DELGADO PEREIRA	20/11/2021	17.104.124	ADRIANA PRADA PEÑA	30.208.552
MARIA LINDA CASTRO BETANCUR	30/09/2021	24.299.286	JOSE HERNEY PATRIO RESTREPO	4.325.284
MADIELLA MARTINEZ MAZENETT	12/10/2021	22.380.972	LIBARDO AUGUSTO CARDENAS CARVALA	8.678.154
EDITH MARINA RUSSO DIAZ	10/08/2011	22.829.540	ATANAEL BADILLO CAÑAS	3.820.309
JORGE EFRAIN UNIGARRO ARTEAGA	29/11/2021	19.097.157	FULBIA AYDE PASQUEL VALVERDE	59.667.601
MARIA ASTRID BONILLA POLANCO	03/12/2021	41.463.127	GERMAN POLANCO MONROY	5.946.446
VICTOR JOSE ACARDO MARTINEZ ORDÓÑEZ	23/10/2021	1.033.052	AMELIA PÉREZ TEJEDOR DE MARTINEZ	24.112.904
JAIRO BERNAL MENZA	08/05/1990	16.685.444	MARIA MENZA DE BERNAL	27.243.393
JOSE FRANCISCO HERNANDEZ SILVA	28/11/2021	873.073	EUGENIA SANTIAGO DE HERNANDEZ	22.702.520
JAIRO DE JESUS MACHADO RODRIGUEZ	19/10/2021	7.482.458	ELVIRA JOSEFA ARGUELLO MELLADO	22.434.193
JAIMÉ EZEQUIEL ROMERO LAMBRANO	13/11/2021	6.817.903	NORA MARIA SALAZAR DE GIRALDO	21.370.059
LUIS ALFONSO ROSERO TABARES	21/09/2021	1.656.309	ALIDA ARAMBURU PACHECO	31.158.668
VITO SABEL ENCISO BELTRAN	03/11/2021	1.657.520	EMMA SANCHEZ DE ENCISO	20.521.979
JOSE HERIBERTO GÓMEZ BODOYA	05/02/1999	14.195.848	MARIA IBERTH SANZ DE GÓMEZ	28.533.599
JOSÉ FRANCISCO ROMERO LAMBRANO	13/11/2021	6.817.903	ELINOR MONTES SALCEDO	64.556.457
FRANCISCO ARNEODO CORDERO	29/11/2021	3.791.666	MANUELA CERDA MARTINEZ	23.236.912
JOSÉ OMAR RICCI ORTIZ	20/11/2021	8.411.489	GLORIA EMILCE BODOYA DE RICCI	32.251.828
JOSE DELMO HERNANDEZ VELASQUEZ	16/07/2021	11.405.968	DORIS MARIA HERNANDEZ VELASQUEZ	39.728.718
JOSE EVELIO ALZATE ALZATE	10/11/2021	19.493.040	JOSE LEONIDAS ALZATE ALZATE	4.558.998
GILDARDO DE JESUS VALVERDE LADINO TAPASCO	27/09/2021	4.535.924	MARIA YANETH BLANCO PIEDRAHITA	29.538.505
LUIS CARLOS PALACIOS BORJA	24/11/2021	4.830.709	YOLANDA RODRIGUEZ RIVAS	38.466.670
NELSON HERNANDO ROJAS GALEANO	28/10/2021	10.075.904	JENNY PACHECO VILLANUEVA	41.926.955
ALBERTO ANTONIO DIAZ CARABALLO	8/02/2021	6.817.947	GLADIS MARIA CAMACHO DE DIAZ	33.174.724
ALBERTO ANTONIO DIAZ CARABALLO	8/02/2021	6.817.947	AMARILIS DEL ROSARIO ALVAREZ DIAZ	64.550.424
ALBERTO ANTONIO DIAZ CARABALLO	8/02/2021	6.817.947	ILSE CECILIA BENAVIDES AGUAS	33.137.039
MARtha LUCÍA MEJÍA ARIAS	20/10/2021	21.624.910	LUIS ALBERTO MESA SALLARRIAGA	15.317.407
LUZ MARIA VALDEMARIA BARRERA	22/08/2021	24.078.271	OSCAR VARGAS RINCON	4.250.490
SOFIANO ASPIRILLA PALACIOS	24/11/2021	3.791.267	TERESA CEBALLOS CAicedo	45.478.802
HERNANDO SANCHEZ	2/08/2021	1.238.452	IRMA RODRIGUEZ DE SANCHEZ	29.071.206
CESAR ARTURO SANCHEZ GUZMAN	28/11/2021	7.473.829	SHIRLEY BARBOZA CARO	32.683.766

Se avisa a las personas que consideren tener derecho a reclamar, lo hagan valer dentro del término de (30) días hábiles siguientes a esta publicación presentando las pruebas respectivas en el punto de atención presencial de la UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES -UGPP, ubicado en el Centro Comercial Mizplaza en la Calle 19 A No. 72-57 locales B-127 y B-128, Bogotá D.C.

Síguenos en:

**PRONTO NOTICIAS**

Ahora en: **www.prontonoticias.com**

DISPONIBLE EN:

Plataformas Online:

# NS

EL NUEVO SIGLO  
DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL



Clasificados judiciales - Impresos especiales

Síguenos en:



@elnuevosiglo



elnuevosiglo



elnuevosiglo

Encuentranos en:

publicidad1@elnuevosiglo.com.co

edictos@elnuevosiglo.com.co

circulación@elnuevosiglo.com.co

suscripciones@elnuevosiglo.com.co

impresos@elnuevosiglo.com.co

Calle 25D Bis No. 101B-04 / Conmutador: 413 92 00

www.elnuevosiglo.com.co